

INFORME DE SECRETARIA: A despacho de la señora Juez para informarle que se hace necesario una reprogramación en una fecha de audiencia fijada dentro de este asunto la cual se cruza con otra fijada con antelación. Sírvasse Proveer.

Santiago de Cali, diecinueve (19) de julio de dos mil veintitrés (2023)

LIDA STELLA SALCEDO TASCÓN
Secretaria



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD
SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, veinticuatro (24) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Auto:	1509
Actuación:	Licencia Judicial
Demandante:	DEISY MARIA VASQUEZ PINO y FERNEY OLAYA DELGADO
Radicado:	76-001-31-10-001-2023-00063-00
Providencia:	Auto reprograma audiencia

Teniendo en cuenta el informe de Secretaría, y como quiera que se ha constatado que la presente audiencia se cruza con otra fijada dentro de otro asunto de permiso de salida del país, para el mismo día, la cual corresponde al 19 de julio de 2023 a las 8:30 a.m. que es extensa para el recaudo de pruebas, se procederá con su reprogramación.

En mérito de lo anterior, **LA JUEZA PRIMERA DE FAMILIA DE SANTIAGO DE CALI,**

RESUELVE:

REPROGRAMAR la audiencia que ya se había fijado, para el día 19 de julio de 2023 a las 3:00 p.m. y **FIJAR** el día **25 de julio de 2023 a las 10:00 a.m.**

NOTIFIQUESE,

Jueza

OLGA LUCIA GONZALEZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARIA

ESTADO No. 123

EN LA FECHA 25 de julio de 2023

NOTIFICO A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SIENDO LAS 8:00 A.M.

La Secretaria,



FIRMA EXCLUSIVA SOLO PARA ESTADOS

LIDA STELLA SALCEDO TASCÓN